

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PROCESO DE ELECCIONES DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL NO DOCENTE EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES.

El 17 de abril de 2024 tendrá lugar la jornada de elecciones a los órganos de representación de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid (Comités de Empresa y Juntas de Personal), tras la promoción del proceso electoral por las Organizaciones Sindicales más representativas el 17 de enero de 2024.

En lo que al ámbito de los centros educativos públicos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades se refiere, el proceso afecta a todo el personal no docente que reúna las condiciones para ser elector, establecidas en la normativa correspondiente.

Los órganos de representación de los trabajadores, cuyos miembros serán objeto de elección, son:

- Junta de Personal de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.
- Comité de Empresa de Centros Docentes.
- Comité de Empresa de Escuelas Infantiles.
- Comité de Empresa Ciudad Escolar San Fernando.

En el portal web se podrá consultar el calendario previsto para el desarrollo del proceso de elecciones, así como la Mesa Electoral en la que corresponde ejercer el derecho al voto y sede de la misma, introduciendo el DNI en el campo correspondiente.

El censo provisional de electores será expuesto en los tablones de los centros sede de Mesa Electoral, en las Direcciones de Área Territorial, en la Dirección General de Recursos Humanos y en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades el día 28 de febrero de 2024.

Frente al censo provisional podrán los interesados formular reclamaciones relativas a inclusiones, exclusiones o correcciones hasta el día 18 de marzo de 2024 (incluido), mediante modelo normalizado que se facilita en este mismo portal web, que deberá dirigirse a la Mesa Central Electoral o Coordinadora correspondiente al correo electrónico **elecpas2024.rrhh.educacion@madrid.org**, acompañando fotocopia del DNI.

Las reclamaciones serán resueltas con la publicación del censo definitivo el 19 de marzo de 2024.